

Elementos mínimos para la implementación de **Decálogos de Apertura**



 **Info CDMX Estado Abierto**

 **@InfoCdMex @Estado_Abierto**



Modelo Apertura por Diseño: IV. Elementos mínimos para la implementación de Decálogos de Apertura

Pleno del INFO CDMX

Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente

Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana

Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano

María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana

Marina Alicia San Martín Reboloso, Comisionada Ciudadana

.....

Este documento deriva del Plan Estratégico para el desarrollo de la agenda de Estado Abierto desde el INFO CDMX, periodo 2019-2025, así como de las actividades de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación comprometidas Programa Operativo Anual del INFO CDMX para el año 2023.

Ciudad de México, octubre de 2023



Índice

Presentación	4
1. Sobre los Decálogos de Apertura	5
2. Etapas de implementación de un Decálogo	5
Etapa 1: Adopción del Decálogo de Apertura	6
Etapa 2: Monitoreo de la Implementación de las Acciones.	6
Etapa 3: Identificación de buenas prácticas, utilidad y beneficios alcanzados con la implementación.	7
3. Micrositio	7



Presentación

Para hacer efectivo el propósito de no dejar a nadie atrás y trabajar en el impulso de una apertura institucional sin excepción, desde el equipo de Estado Abierto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México desarrollamos este Modelo de Apertura por Diseño.

La apertura la consideramos como un diálogo permanente entre los actores públicos y la sociedad, en el que se exponen las necesidades y problemas públicos para, a través de la colaboración en multiactor y multinivel, y la suma de inteligencias colectivas, se generen soluciones a las necesidades y problemáticas identificadas.

En este modelo se presentan también las metodologías o elementos mínimos de aplicaciones que hemos desarrollado desde 2019, y que han dado origen a distintos productos, que a través de estrategias específicas buscan incidir en grupos en situación de vulnerabilidad o en temáticas específicas que nos afectan a todas las personas, para brindar herramientas que faciliten el ejercicio de sus derechos humanos desde la apertura, específicamente el derecho a saber sobre lo público.

Finalmente, este modelo es una contribución a la apertura institucional, con elementos directos y específicos para fomentar la inclusión, promover los derechos humanos y no dejar a nadie atrás.

María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana, InfoCDMX



1. Sobre los Decálogos de Apertura

Un Decálogo de Apertura es una herramienta que resulta de un proceso de cocreación y busca concentrar información y utilidad de acciones que se llevan a cabo ya sea por actores públicos o la sociedad, con el objetivo de dar respuesta a alguna necesidad de información identificada previamente.

Para la implementación de un Decálogo, se debe desarrollar una ficha técnica que cubra los siguientes aspectos, que servirán como una guía para el proceso:

1. ¿Cuáles son las implicaciones generales conlleva participar en el Decálogo?
2. ¿Cuáles son las implicaciones de cada etapa de implementación del Decálogo?
3. ¿Cuáles son las contribuciones que tendrán en las acciones a desarrollar, como parte de las actividades que ya se desarrollan? Las acciones no deberán verse como obligaciones adicionales.
4. ¿Qué es lo que esperamos lograr desde el equipo de Estado Abierto con la implementación de este Decálogo?
5. ¿Qué puede ofrecer el equipo de Estado Abierto a quienes adopten este Decálogo? Generar sinergias, asesoría, acompañamiento.

2. Etapas de implementación de un Decálogo

La implementación de un Decálogo de Apertura se deberá realizar en 3 etapas, de la siguiente manera:

Etapa 1: Adopción del Decálogo.

Etapa 2: Monitoreo de la implementación de las acciones.

Etapa 3: Identificación de buenas prácticas, utilidad y beneficios alcanzados con la implementación.

También se generará un micrositio que actuará como repositorio digital de toda la información. Este portal servirá para la difusión del Decálogo, presentar las acciones derivadas y sus resultados y utilidad con la intención de darlas a conocer para que sean replicadas como buenas prácticas de apertura, y contendrá los reportes que se generen en cada una de las etapas.



Etapa 1: Adopción del Decálogo de Apertura

Esta primera fase consistirá en una campaña de difusión por medios de comunicación tradicionales y electrónicos, para invitar a actores nacionales e internacionales a conocer el Decálogo, adoptarlo y comprometerse a realizar acciones que contribuyan a atender uno o más puntos contenidos en el Decálogo. Los actores nacionales e internacionales que estén interesados, suscribirán el Decálogo en su conjunto mediante un formulario de Google donde especificarán los datos de contacto, las acciones a realizar, las metas a alcanzar y los puntos del Decálogo que se relacionan con dicha acción.

Esta primera fase se realizará en un periodo de 5 meses y a su término se realizará un reporte que dé cuenta de las acciones que se registraron tras la adopción de este Decálogo. El primer reporte deberá ser publicado y presentarse en público en el marco del cierre de la primera etapa.

Etapa 2: Monitoreo de la Implementación de las Acciones.

En esta etapa se dará seguimiento uno a uno con las personas, organizaciones e instituciones que adoptaron el Decálogo y que tienen acciones en desarrollo vinculadas a al menos alguno de los 10 puntos que contiene. En esta etapa se desarrollará un cuestionario de implementación que nos permitirá conocer las necesidades detectadas en cada una de las acciones, así como sus respectivos avances; y se utilizarán llamadas telefónicas para dar seguimiento y clarificar detalles.

Esta etapa se prevé realizar en un periodo de 3 a 4 meses. La información recabada con las respuestas al cuestionario y del seguimiento, servirá como insumo para generar el segundo reporte de implementación del Decálogo, que también será publicado y presentado.



Etapa 3: Identificación de buenas prácticas, utilidad y beneficios alcanzados con la implementación.

En esta etapa se analizará la información a la conclusión de las acciones que se implementarán por las partes que hayan adoptado el Decálogo, con el objetivo de identificar la utilidad y beneficios alcanzados, poblaciones objetivo de dichas acciones y la detección de buenas prácticas para generar un banco que las contenga.

Esta etapa se prevé realizar en un periodo de 4 meses, misma que terminará con un reporte que dé cuenta de las actividades de esta fase.

3. Micrositio

Con la finalidad de contar con un repositorio de la información derivada del Decálogo, que sirva para la generación de memoria y archivo como elemento de apertura, se sugiere crear un micrositio o un apartado en el portal web, donde se encuentre concentrada en un solo punto digital toda la información referente a la adopción de este instrumento.



Para esta edición de Elementos mínimos para la implementación de Decálogos de Apertura en el Modelo Apertura por Diseño se contó con las aportaciones de:

Equipo de Estado Abierto del Info CDMX

María del Carmen Nava Polina
María Soledad Rodrigo
Daniel Saavedra Lladó
Sarai Zulema Oviedo Hernández

El **Modelo Apertura por Diseño** se ha enriquecido con las aportaciones de distintas personas que han sido parte del Equipo de Estado Abierto del Info CDMX durante 2019-2023, coordinado por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina.

Abel Ulises Aquino Rivera * Alejandra Lorena Bustos Pavón * Anabel Mora Ruiz * Andrea Paulina Angelini Zarzosa * Andrea Ramos Ruiz * Andrés Efraín Martínez Ruiz * Christian Geovanni Cabanillas Martínez * Claudia Vázquez Pérez * Daniel Rosemberg Cervantes Pérez * Daniel Saavedra Lladó * David Alejandro Martínez Huerta * David Humberto Jiménez Sánchez * Dora Trejo Álvarez * Fernanda Garrido * Gabriela E. Morales Martínez * Hecry Melania Colmenares Parada * Héctor Rubio * Irán Yunuen Sosa Díaz * Ivette Olivos * Jorge Ulises Mendoza Mendieta * José Guadalupe Hernández Martínez * Juan Francisco Bezares Calderón * Juan Manuel * Juan Pablo Figueroa Mansur * Julio Servando Hernández Ventura * Laura Covarrubias * Lorena Peña * Lourdes García Miranda * Manuel Esparza Moreno * Marcela Soto * María del Carmen Nava Polina * María Soledad Rodrigo * Mario Enrique López Almaraz * Melisa Citlali Romero Castillo * Nancy Yanira Ruiz Hernández * Nicole López Murga * Nora Patricia Corona Olmedo * Patricia Cisneros * Ricardo Cano * Roberto Exsome * Sarai Zulema Oviedo Hernández * Sonia Quintana Martínez * Thalía Joselin Villagomez * Ulises Gregorio Pérez Fernández

Este documento deriva del Plan Estratégico para el desarrollo de la agenda de Estado Abierto desde el INFO CDMX, periodo 2019-2025, así como de las actividades de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación comprometidas Programa Operativo Anual del INFO CDMX para el año 2023.



Autor: Equipo de Estado Abierto

Entidad: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).

La Morena, 865, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México.

Lugar y año de publicación: Ciudad de México, octubre 2023

Idioma: Español

Tipo de licencia: [Creative Commons Atribución No Comercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)



Cómo citar este documento:

Equipo de Estado Abierto del Info CDMX. (2023). Elementos mínimos para la implementación de Decálogos de Apertura en el Modelo Apertura por Diseño.